

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Medicamentos Seguros
NIVEL DE OPERACIÓN:	Suba, Teusaquillo, Usaquén, Engativá, Chapinero y Barrios Unidos
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de abril al 31 de mayo de 2025
FECHA DEL SEGUIMIENTO	16 de octubre de 2025
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Andrés Felipe López Rodríguez

1. LISTA DE CHEQUEO

INTER - ACCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA: No aplica
CÓDIGO ACTIVIDAD EN PPP Y LINEAMIENTO: 168
PRODUCTO: ESTABLECIMIENTO VIGILADO Y CONTROLADO
ACTIVIDAD: N/A

Nota: A continuación, se relaciona el alcance al seguimiento retrospectivo para periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, en las intervenciones objeto de la solicitud de ajuste en la Subred Norte, lo anterior teniendo en cuenta el oficio con radicado No. 2025-EE-102964 del 08 de octubre de 2025 con asunto: “Respuesta Radicado No 2025ER36247 de fecha 30/07/2025 y de asunto Solicitud Ajuste Informe de Gestión abr-may 2025 Convenio 4177-2024”, mediante el cual la SDS validan los ajustes al informe de gestión relacionando las respectivas intervenciones aprobadas para facturar, específicamente para la localidad de Suba, Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá, Usaquén, las cuales se verifican a partir del informe de gestión ajustado y enviado como insumo para la presente acta.

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))
65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05.	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))												
	contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica. MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. En caso de inscripción al FNE verificar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MS_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006”.			<table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Abril 2025</td> <td>Engativá</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Abril 2025</td> <td>Teusaquillo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Mayo 2025</td> <td>Chapinero</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Abril 2025	Engativá	35	Abril 2025	Teusaquillo	2	Mayo 2025	Chapinero	1
Mes	Localidad	Cantidad															
Abril 2025	Engativá	35															
Abril 2025	Teusaquillo	2															
Mayo 2025	Chapinero	1															
68	Visitas de IVC a depósitos de drogas (Incluye operadores	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:												

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO			
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))		
					Mes	Localidad	Cantidad
	logísticos y depósitos que almacenen y/o reenvasen materias primas de uso farmacéutico)	establecimientos farmacéuticos mayoristas: MSE04 Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS01 Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de Medicamentos sometidos a Fiscalización. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH-02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Teniendo en cuenta que no hay existencias de medicamentos de control especial, no se debe diligenciar el Anexo de arqueo de medicamentos de control especial MSE_01, en su lugar, se debe registrar en el ítem “observaciones de quien realiza la visita” del acta MSE_05, lo siguiente: “Se realiza visita con el fin de verificar condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1478 de 2006”.					
69	Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a establecimientos no farmacéuticos que comercializan productos farmacéuticos y afines: MS12 según lo descrito en radicados 2024-EE-16046, 2024-EE-69790, 2024-EE-	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO			
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes				

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))										
					Mes	Localidad	Cantidad								
		69792 y 2024-EE-69789 y correo enviado desde la SDS el día 21 de noviembre de 2024. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS28 Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH_02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Si el establecimiento tiene medicamentos (sólo venta libre) o dispositivos médicos; el instrumento utilizado debe diligenciarse totalmente. Si el establecimiento no cuenta con medicamentos y/o dispositivos médicos, la verificación deberá enfocarse a los componentes del instrumento que hagan alusión a la verificación de saneamiento Básico, PHD y PAHP, Cosméticos (si aplica), revisión de productos y revisión de otros aspectos. Cuando en los establecimientos comercializadores de cosméticos se				<table><tr><td>Abril 2025</td><td>Usaquén</td><td>2</td></tr><tr><td>Abril 2025</td><td>Engativá</td><td>21</td></tr><tr><td>Mayo 2025</td><td>Teusaquillo</td><td>2</td></tr></table>	Abril 2025	Usaquén	2	Abril 2025	Engativá	21	Mayo 2025	Teusaquillo	2
Abril 2025	Usaquén	2													
Abril 2025	Engativá	21													
Mayo 2025	Teusaquillo	2													

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))									
		identifique actividades adicionales de elaboración (reenvase, acondicionamiento primario y secundario) de cosméticos, se debe registrar en el campo de observaciones del acta “El concepto emitido al establecimiento no da alcance a los procesos de elaboración” y posteriormente remitir al Invima, de manera mensual consolidando todos los establecimientos en los cuales se evidenciaron procesos de elaboración con copia a esta dependencia, indicando los datos mínimos de identificación del establecimiento tales como razón social, nombre comercial, dirección, NIT y lo evidenciado.												
73	Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos farmacéuticos minoristas: MS05 y Anexo de evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización MS01. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): MS19 Acta procesos autorizados inyectología. MS20 Acta procesos autorizados monitoreo de glicemia. MS21 Acta procesos especiales atención farmacéutica.	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Mayo 2025</td> <td>Chapinero</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mayo 2025</td> <td>Usaquén</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Mayo 2025	Chapinero	1	Mayo 2025	Usaquén	1
Mes	Localidad	Cantidad												
Mayo 2025	Chapinero	1												
Mayo 2025	Usaquén	1												

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))						
		MS22 Acta procesos especiales preparaciones magistrales. AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.									
79	Visitas de IVC a tiendas naturistas	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Tiendas Naturistas MS07. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias del INVIMA de acuerdo con el tipo de productos comercializados en el establecimiento. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación.	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Abril 2025</td> <td>Engativá</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Abril 2025	Engativá	1
Mes	Localidad	Cantidad									
Abril 2025	Engativá	1									
81	Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de establecimientos que distribuyen adecuan o dispensan dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular MS09. Verificar que en el diligenciamiento de las actas se incluyan las alertas sanitarias y mínimo un número de registro sanitario de	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Mayo 2025</td> <td>Suba</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Mayo 2025	Suba	1
Mes	Localidad	Cantidad									
Mayo 2025	Suba	1									

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))						
	salud visual y ocular	un dispositivo médico de mayor riesgo y su nombre. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008. MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Registro en el acta, en el ítem de observaciones, mínimo un número de registro sanitario de un dispositivo médico de mayor riesgo y su nombre y verificación en la página del Invima (www.invima.gov.co) y de ser necesario se deberán tomar las medidas a las que haya lugar sobre el producto en caso de evidenciarse inconsistencias. Si no se observan dispositivos médicos con registro sanitario, debe registrarlo en el acta de IVC.									
1129	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis fisicoquímico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01. Acta de notificación de resultados de laboratorio TM03. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Fisicoquímico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Abril 2025</td> <td>Engativá</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Abril 2025	Engativá	1
Mes	Localidad	Cantidad									
Abril 2025	Engativá	1									

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO			
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))									
1130	Operativos de la línea de medicamentos seguros - Profesional	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de operativo MSE15 el cual incluye por lo menos dos productos farmacéuticos por categoría excepto los que presentan condición de venta “venta con fórmula médica”, Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitario a Establecimientos no farmacéuticos MS12 y Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria MSE28. Acta de visita - diligencia de Inspección, Vigilancia y Control Acta SA03 Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación y ficha técnica. Verificar que el perfil de quien ejecuta la intervención sea Químico Farmacéuticos y que se haya ejecutado en establecimientos no farmacéuticos comercializadores de Productos que requieren cumplir con las Buenas Prácticas de Abastecimiento, Productos cosméticos. PHD y PAHP, Establecimientos comercializadores de productos farmacéuticos y que sean competencia de otras líneas de VSA.	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Abril 2025</td> <td>Barrios Unidos</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Mayo 2025</td> <td>Chapinero</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Abril 2025	Barrios Unidos	4	Mayo 2025	Chapinero	1
Mes	Localidad	Cantidad												
Abril 2025	Barrios Unidos	4												
Mayo 2025	Chapinero	1												
1763	Operativos establecimientos que comercializan dispositivos médicos para la	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de operativo MS15 el cual incluye por lo menos dos productos farmacéuticos por categoría excepto los que presentan condición de venta “venta con fórmula médica” y ficha técnica. Acta de	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita:									

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	

Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES (Se debe reportar cada uno de los meses verificados y a su interior discriminado de acuerdo al nivel de operación (localidad-subred- distrito))						
	salud visual y ocular.	Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitario a Establecimientos no farmacéuticos MS12 y Acta de verificación de rotulado de productos con Notificación Sanitaria Obligatoria MS28. Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de actas anexas (si se requieren): AR01 Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009 y Resolución 1956 de 2008 MH06 Aplicación de medidas sanitarias, MH08 Levantamiento de medidas sanitarias, MH01 Congelación, MH02 Decomiso, MH07 Levantamiento congelación. Verificar que el perfil de quien ejecuta la intervención sea Químico Farmacéuticos y que se haya ejecutado en establecimientos no farmacéuticos comercializadores de Productos que requieren cumplir con las Buenas Prácticas de Abastecimiento, Productos cosméticos, PHD y PAHP, Establecimientos comercializadores de productos farmacéuticos y que sean competencia de otras líneas de VSA.			<table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Mayo 2025</td> <td>Suba</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Mayo 2025	Suba	1
Mes	Localidad	Cantidad									
Mayo 2025	Suba	1									
1771	Muestreos de la Línea de Medicamentos Seguros - Análisis Microbiológico	Verificar la utilización y correcto diligenciamiento de Actas de toma de muestras TM01 y TM03 Acta de Notificación de Resultados de Laboratorio. Verificar el diligenciamiento de la casilla que corresponde a tipo de muestreo Microbiológico. Resultado de análisis del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud, con evidencia de notificación al establecimiento.	X		La Subred Norte E.S.E. programó, ejecutó y facturó actas de visita: <table> <tr> <th>Mes</th> <th>Localidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> <tr> <td>Abril 2025</td> <td>Engativá</td> <td>1</td> </tr> </table>	Mes	Localidad	Cantidad	Abril 2025	Engativá	1
Mes	Localidad	Cantidad									
Abril 2025	Engativá	1									

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha radicada	Número acta IVC	ID	Hallazgo
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	174928	29/04/2025	MS05N023091	368134	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	195633	12/05/2025	MS05N022857	369177	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	174926	29/04/2025	MS05N023088	369452	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	174874	29/04/2025	MS05N022860	371235	Sin novedad
Abril de 2025	65	Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Engativá	174927	29/04/2025	MS05N023089	808312	Sin novedad

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Ingrid Johana Numpaque Manrique	Líder operativo línea de Medicamentos Seguros	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO				
	Código:	SDS-GTS-FT-21	Versión:	2	
Elaboró: Claudia Acosta Ríos, Shirley Martínez, Marelby Suárez /Revisó: Marcela Martínez, Hugo Céspedes González / Aprobó: Patricia Molano Builes					

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
2	Didier Alexis Santos Lozano	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
3	Andrés Felipe López Rodríguez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.